DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 0119-21 BENJAMIN APONTE BONILLA

De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2022-01-27 08:09

DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 0119-21 BENJAMIN APONTE BONILLA.PDF (~3,1 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

R

IBAL SA ESP OFICIAL | SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-033 **FECHA VIGENCIA:** 2021-07-15 **VERSIÓN: 06** **Página 1 de 3**

Contrato No.	119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.
Valor total	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) IVA INCLUIDO
Contratista	BENJAMIN APONTE BONILLA
Supervisor	OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ– Secretaria General
Fecha de Inicio	23 DE AGOSTO DEL 2021
Fecha de terminación	06 DE ENERO DE 2022
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL ACTA FINAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2022	01	11

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	DESDE EL 23/12/2021 HASTA EL 06/01/2022
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Envié al correo electrónico monica.diaz@ibal.gov.co el informe del avance y estado actual de los procesos a mi cargo y los pendientes para enero.
Evidencias de la ejecución del contrato	Captura de pantalla e informe presentado.
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	En cumplimiento a lo ordenado por Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - IBAL S.A.E.S.P OFICIAL, me permití hacer la entrega de los expedientes de los siguientes procesos que se encuentran a mi cargo: 73001333300220190039400, 73001333300820190022300, 73001333300420190043100, 73001333300920200002900, 73001333300520200015700, 73001333300720200013100, 73001333300720190013700, 73001333300520200024000, 73001333300620190029 6, 73001333300920190030100, 73001333300920200011700, 73001333300820170046600, 73001333300720190025100, 73001233300620180000800, 73001311050022020002810 0, 73001333301020210013700, 73001333300620210003700, 73001333300220210002900 y 73001333300820200006600.
Evidencias de la ejecución del contrato	Oficio remisorio y archivo de la entidad.
Informe de las	Seguimiento a los 67 procesos que tengo a mi cargo.

actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	
Evidencias de la ejecución del contrato	Informe en Excel de seguimiento

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.500.000)
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)
Valor Acta No. 02	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)
Valor Acta No. 03	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)
Valor Acta No. 04	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)
Valor Acta Final	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000)

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI ☐	NO ☐
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)	SI ☐	NO ☐

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	ASOPAGOS		**Valor total del aporte**	**$ 767.300**
Planilla No.	21997997		**Salud**	$ 310.000
Periodo cotizado	**De:**	**01-12-2021**	**Pensión**	$396.800
	Hasta:	**30-12-2021**	**ARL**	$ 60.500

ANEXOS:	Marque con x
Recibo de pago de seguridad social	x
Copia planillas de aporte	x

Firma		

Nombre	**Benjamín Aponte Bonilla**	**OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ** **Secretaria General**
	Contratista	**Supervisor**
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	**CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO**	

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: DESDE EL 23/12/2021 HASTA EL 06/01/2022

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: **a.-** Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021	
Nombre del Contratista	BENJAMÍN APONTE BONILLA	
Valor (En letra y numero)	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) IVA INCLUIDO	
Plazo del Contrato	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
Fecha inicio de actividades	23 DE AGOSTO DEL 2021	
Fecha de Terminación	06 DE ENERO DE 2022	
OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	**ACTIVIDADES REALIZADAS** (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	**CUMPLIO** (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).
OBLIGACIONES GENERALES		
Obligación N° 1: Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectué para una mejor ejecución del	SUGERENCIAS ATENDIDAS CON SATISFACCION.	

objeto contractual.		
Obligación N° 2: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demos documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y OHSAS 18001 versión 2017.	ACTIVIDAD REALIZADA A SATISFACCION.	CUMPLIO
Obligación N° 3: El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.	SE CUMPLE CON LA OFERTA	SE CUMPLIO
Obligación N° 4: Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.	ACTIVIDAD CUMPLIDA.	CUMPLIO
Obligación N° 5: Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.	ACTIVIDAD ACATADA.	CUMPLIO
Obligación N° 6: Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se	CUMPLIDA.	CUMPLIO

prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.		
Obligación N° 7: Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.	SE DIO CUMPLIMIENTO MEDIANTE PLANILLA NUMERO 21997997 DEL MES DE NOVIEMBRE.	CUMPLIO
Obligación N° 8: Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	ACTIVIDAD ACATADA.	CUMPLIO
Obligación N° 9: Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.	ACTIVIDAD ACATADA.	CUMPLIO
Obligación N° 10: Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.	CUMPLIDA.	CUMPLIO
Obligación N° 11: Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, adoptada mediante Resolución N° 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL	ACTIVIDAD ACATADA.	CUMPLIO

S.A. E.S.P. OFICIAL		
Obligación N° 12: En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.	ACTIVIDAD ACATADA.	CUMPLIO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
Obligación N° 1: Responder peticiones, quejas, recursos y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuestas y hacer seguimiento.	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
Obligación N° 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
Obligación N° 3: Responder acción de tutela o acciones constitucionales que sean asignadas.	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	

Obligación N° 4: Asumir la representación judicial de la empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorios y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.	Seguimiento a los 67 procesos que tengo a mi cargo.	CUMPLIO
Obligación N° 5: Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL dentro de los mismos.	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
Obligación N° 6: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	

formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.		
Obligación N° 7: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
Obligación N° 8: Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética *y* Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico *y* de defensa judicial establecidas por la empresaen aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.	UNA VEZ OTORGADO EL PODER, ATENDÍ LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DISCIPLINARIO DEL ABOGADO, ASÍ MISMO SE ATENDIÓ LAS POLÍTICAS DE DAÑO ANTIJURÍDICO Y DE DEFENSA JUDICIAL ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA EN ARAS DE EVITAR CONDENAS ONEROSAS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DE LA MISMA.	CUMPLIO
Obligación N° 9: Reunirse previamente y preparar conjuntamente *y* de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	

coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.		
Obligación N° 10: Hacer parte de comité evaluadores que sean asignados.	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
Obligación N° 11: Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso, trámite administrativo o proceso contractual asignado, conforme a las exigencias dadas por el supervisor del contrato para publicar las actuaciones realizadas.	SE ALLEGARON LOS SOPORTES A LA ENTIDAD PARA ESTE PERIODO.	CUMPLIO
Obligación N° 12: Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos por la Secretaria General y demás dependencias de la empresa.	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
Obligación N° 13: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la secretaria general, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad, cuando le sean asignadas tales funciones por el	ENVIÉ AL CORREO ELECTRÓNICO MONICA.DIAZ@IBAL.GOV.CO EL INFORME DEL AVANCE Y ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS A MI CARGO Y LOS PENDIENTES PARA ENERO.	CUMPLIO
	En cumplimiento a lo ordenado por Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - IBAL S.A.E.S.P OFICIAL, me permití hacer la entrega de los expedientes de los siguientes procesos que se encuentran a mi cargo: 73001333300220190039400, 73001333300820190022300, 73001333300420190043100, 73001333300920200002900, 73001333300520200015700, 73001333300720200013100,	

supervisor.	73001333300720190013700, 73001333300520200024000, 73001333300620190029 6, 73001333300920190030100, 73001333300920200011700, 73001333300820170046600, 73001333300720190025100, 73001233300620180000800, 73001311050022020002810 0, 73001333301020210013700, 73001333300620210003700, 73001333300220210002900 y 73001333300820200006600.	
Obligación N° 14: Apoyar en la elaboración de todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno, cuando le sean designadas tales funciones por el supervisor.	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
Obligación N° 15: Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.	SE ATIENDE DE FORMA VIRTUAL LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA DESTINANDO MÁS DEL 50% DE LA DEDICACIÓN AL MONTO DE LOS HONORARIOS.	CUMPLIO
Obligación N° 16: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica.	NO APLICO PARA ESTE PERIODO	
Obligación N° 17: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la	SE ATIENDEN LAS RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN CONFORME A LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JUDICIAL APROBADOS, QUE PREVIAMENTE MEDIANTE FICHA TÉCNICA SE EVALUÓ CADA CASO EN PARTICULAR,	CUMPLIÓ

secretaria general relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.	ESPECÍFICAMENTE LOS DE EVITAR UN DAÑO ANTIJURÍDICO, A FIN DE EVITAR ACCIONES ONEROSAS PARA LA EMPRESA.	
Obligación N° 18: Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.	SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN.	CUMPLIÓ
Obligación N° 19: Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	NO APLICÓ PARA EL PERIODO	
Obligación N° 20: Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnética. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la	SE PRESENTA EL PRESENTE INFORME. LAS ACTUACIONES SE ENCUENTRAN EVIDENCIADAS EN DISCO COMPACTO –CD- Y LAS FÍSICAS ARCHIVADAS EN CADA EXPEDIENTE BAJO MI CARGO.	CUMPLIÓ

ejecución del contrato		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	EN SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	**BENJAMIN APONTE BONILLA**	
SUPERVISOR IBAL	**Vo Bo**	
	NOMBRE	**OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ**
	CARGO Secr Gral	**SECRETARIA GENERAL**

Anexos: Soporte de pago de seguridad social.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5971536	0	BENJAMIN APONTE BONILLA	I	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	VALSOS DEL VERGEL T C AP 204		1230000			BENJAMINAPONTE8@OUTLOOK.ES		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-12	2021-12	21997997	I	2021-12-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	767.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	21997997	2022-01-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 5971536	APONTE BONILLA BENJAMIN	2.480.000																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	2.480.000	396.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.480.000	310.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.480.000	60.500	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	767.300	N

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 5971536	0	BENJAMIN APONTE BONILLA	I	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	VALSOS DEL VERGEL T C AP 204		1230000			BENJAMINAPONTE8@OUTLOOK.ES		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-12	2021-12	21997997	I	2021-12-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	767.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	21997997		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.480.000	2.480.000	2.480.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	396.800	0	0	0	396.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	396.800	0	0	0	396.800
EPS(Administradoras: 1)				1	310.000	0	0	0	310.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	310.000	0	0	0	310.000
ARP(Administradoras: 1)				1	60.500	0	0	0	60.500
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	60.500	0	0	0	60.500
Gran Total					767.300	0	0	0	767.300

IBAL SIG	**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 2021/07/15 **VERSIÓN: 01**

Evaluación: [ ] Fecha evaluación _____ Reevaluación: [X] Fecha reevaluación: 11/01/2022

Acta Parcial N° _____ Acta Final __ X

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Benjamin Aponte Bonilla | NIT: C.C. 5,971,536

FECHA DE INICIO: 23 DE AGOSTO DEL 2021 | FECHA DE TERMINACION: 06 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE **2= MALO** **3= REGULAR** **4= BUENO** **5= EXCELENTE**

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
		EVALUACION TOTAL	
TOTAL PROMEDIO			

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI [ ] NO [ ]

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI [ ] NO [ ]

IBAL SIG	**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 2021/07/15 **VERSIÓN: 01**

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion. SI ☐ NO ☐

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

BENJAMIN APONTE BONILLA

IBAL SIG	**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 2021/07/15 **VERSIÓN: 01**

Evaluación: [X] Fecha evaluación 11/01/2022 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° _____ Acta Final ___ X

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 119 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2021	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Benjamin Aponte Bonilla	NIT: C.C. 5,971,536
FECHA DE INICIO: 23 DE AGOSTO DEL 2021	FECHA DE TERMINACION: 06 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	**2= MALO**	**3= REGULAR**	**4= BUENO**	**5= EXCELENTE**

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	**PUNTAJE**	**CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
		EVALUACION TOTAL	
TOTAL PROMEDIO			

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

IBAL SIG	**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 2021/07/15 **VERSIÓN: 01**

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI	☐	NO	☐
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI	☐	NO	☐

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.	SI	☐	NO	☐

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

OLGA LUCÍA LLEVANO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

BENJAMIN APONTE BONILLA